

¿Quién protege al Alerce?

Dos de los tres poderes del Estado han dado cuenta del grave estado de desprotección en el que se encuentra el alerce. Tanto el legislativo como el judicial han manifestado que Conaf, el organismo encargado de velar por su protección, no sólo incumple su labor, sino que además contribuye a empeorar el complejo escenario que enfrenta este monumento natural.

Alerces en peligro

Durante abril la Corte de Apelaciones de Puerto Montt dejó sin efecto una multa de US\$100 UTM (más de \$30 millones de pesos) que había sido aplicada por el Juzgado de Policía Local a Forestal Río Puelo, en un caso de explotación ilegal de alerce. La investigación comenzó hace más de un año cuando Carabineros detuvo tres camiones con cerca de 3.500 pulgadas de alerce, sin guías de libre tránsito, en Caleta La Arena. La madera provenía de un fundo cercano al Estuario de Reloncaví denominado "El Chilco", propiedad de la misma forestal, la cual enfrentaba otra causa de explotación ilegal de alerce (desde el Parque Nacional Alerce Andino) desde 2003.

El magistrado que lleva ambos casos, Manuel Pérez Sánchez, lamentó que los organismos involucrados no sigan las causas en los tribunales, agregando que ofició a la Conaf, para que se hiciera parte en la causa de Caleta La Arena, pero no tuvo respuestas. El juez afirmó que "es una práctica habitual de la Conaf no tramitar las causas. Las presenta y las abandona". La Corporación entrega guías de libre tránsito dejando la fecha en blanco, lo cual facilita su adulteración, señaló el magistrado.

El año pasado, en una columna de opinión publicada en La Tercera ("El alerce no está en peligro", 15 de agosto) el entonces Director de

Conaf, Carlos Weber señaló que en los últimos años los sistemas de control sobre esta especie habían mejorado notablemente, agregando que las infracciones detectadas eran denunciadas a los tribunales competentes y los infractores sancionados, aunque a veces esa sanción demoraba por el uso de tácticas dilatorias. Para ejemplificar dicha situación el personero hacía referencia a la entonces publicitada denuncia contra la empresa forestal Río Puelo en el Parque Nacional Alerce Andino, señalando que ésta ya había sido presentada por Conaf hace un año y medio.

Ahora, luego de conocer la impresión del juez Pérez sobre el accionar del demandante (Conaf) y, por otra parte, ver como justifica la institución forestal su precario accionar llegamos una vez más a la misma conclusión: el alerce está peligro.

Las declaraciones del juez Pérez, reafirman además lo que viene planteando Fundación Terram desde hace varios años: Conaf no es parte de la solución, sino del problema.

Preparado por:
**El Departamento de Estudios
Fundación Terram**
comunicaciones@terram.cl
www.terram.cl

Asimismo, las declaraciones del magistrado trajeron a la palestra las conclusiones de la Comisión Investigadora del Alerce de la Cámara de Diputados que, en 2005, determinó que sólo dos de cada diez autorizaciones de extracción de alerce muerto son fiscalizadas en terreno por Conaf. Dicha investigación concluyó, además, que la normativa que actualmente regula las medidas y acciones que debe ejecutar Conaf resulta insuficiente e ineficaz para garantizar la adecuada protección de la especie y por otra parte, que la fiscalización se entorpece y dificulta por acciones de la propia entidad.

Por otra parte, el informe sobre el desempeño ambiental de Chile confeccionado por la OCDE (2005) determinó que ha resultado difícil poner en práctica y aplicar normas de protección, en gran medida porque no existen estimaciones confiables del volumen de madera de alerce muerto potencialmente disponible para la explotación legal, y su ubicación no es conocida con exactitud. Más aún, ha sido imposible detener la tala ilegal en lugares remotos.

Cabe recordar que la Comisión Investigadora de la Cámara Baja señaló que las cifras sobre el volumen real de alerce existente no son aclaratorias. La información que proporcionó el anterior Ministro de Agricultura, Jaime Campos, respecto a la cantidad de hectáreas insertas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNASPE) difería considerablemente respecto a la entregada por la Universidad Austral. Mientras el primero indicó que 110 mil hectáreas están protegidas (42% del total de bosques) el segundo señaló que sólo son 50 mil hectáreas (18% del total de bosques).

La evidencia es contundente: no existen actualmente los mecanismos que garanticen la protección del alerce. Peor aún, Conaf, la institución encargada de velar por esta especie es una de las principales responsables de su acelerada desaparición.

A las conclusiones y declaraciones provenientes del poder legislativo y judicial se suman las del mundo académico y la sociedad civil. Falta ahora que el Ejecutivo tome cartas en este asunto. Si

bien la nueva Directora Ejecutiva de Conaf, Catalina Bau ha dado señales de querer transparentar la institución y desmarcarse de la lamentable gestión anterior, son necesarias profundas medidas estructurales para reformular la fracasada institucionalidad forestal y ambiental.

El modelo institucional forestal chileno que agrupa en un mismo organismo elementos de conservación y fomento productivo, ha evidenciado su ineficiencia e incentivo a prácticas irregulares. Esta situación quedó de manifiesto el año pasado en el "caso tala ilegal de alerce" que confirmó un delito ambiental como es la asociación ilícita, que permitió la tala y el comercio ilegal, hecho ratificando, además, en la investigación del ministro en visita Hernán Crisosto quien declaró que a lo menos hubo negligencia por parte de Conaf.

Algunos antecedentes ha considerar sobre el Alerce

* Desde 1976 a través del DS 490 se declaró al alerce como Monumento Natural, prohibiendo la corta de árboles vivos, permitiéndose sólo el aprovechamiento y utilización de árboles muertos, situación que ha contribuido a la explotación y comercialización ilegal de la especie.

* El alerce de la X Región (junto a las vicuñas en el Norte Grande) es la especie amenazada con mayor comercio ilegal según la Brigada de Delitos del Medio Ambiente (Bidema).

* De los cerca de 700 mil metros cúbicos de alerce muerto disponible en las comunas de Fresia y Purranque (que auguraban la explotación del recurso para los próximos 50 años según el ex-Director de Conaf, Carlos Weber) sólo puede ser extraído un poco más del 10% (70,9 mil metros cúbicos) de acuerdo a las conclusiones y recomendaciones del informe Lahuén confeccionado por la Universidad Austral a solicitud de la propia Conaf.

* Dos de cada diez autorizaciones de extracción de alerce muerto son fiscalizadas en terreno por Conaf de acuerdo al Informe de la Comisión Investigadora del Alerce de la Cámara de Diputados.

* El alerce ha sido incluido en la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (IUCN) y en el anexo I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES).

Consejo Consultivo del Alerce

Durante abril se efectuó la sexta reunión del Consejo Consultivo del Alerce (CCA). El Comité resumió en cuatro puntos los acuerdos alcanzados en su última sesión, oportunidad en la cual instó al nuevo Gobierno a comprometerse con esta iniciativa:

1. Tomar en cuenta las recomendaciones del CCA
2. Trabajar por activar el Comité Alerce, instancia multisectorial a nivel de ministerios y su coordinación con el Consejo Consultivo
3. Asignar un presupuesto para el funcionamiento del CCA
4. Gestionar la obtención de recursos y la creación de un Fondo para la Conservación del Alerce.

El presidente del Consejo y académico de la Universidad Austral, Antonio Lara destacó el renovado interés de los miembros del CCA y manifestó su esperanza en contar con el apoyo de las nuevas autoridades de Gobierno para continuar con esta propuesta.

El Consejo Consultivo del Alerce es una instancia convocada por el Gobierno para realizar recomendaciones políticas, normativas y conservacionistas respecto al alerce. En este Comité participan 9 representantes de diversos sectores (propietarios, Ong's, académicos y Gobierno)

Fresia, una vez más

Nuevamente la comuna de Fresia se ve afectada por "el caso alerce". Esta vez una denuncia proveniente desde la misma municipalidad, dio cuenta de la existencia de ocho postes de alerces que habían sido adquiridos en la época del alcalde Nelson Schwerter y que permanecían en el municipio desde 2001.

La actual alcaldesa, Mirta Lerchundy, señaló que no existen facturas en los archivos de la municipalidad y por tanto no está determinado el origen y cómo se adquirieron.

El suspendido alcalde, Nelson Schwerter, quien fue detenido el año pasado por la Brigada de Delitos Ambientales de la Policía de Investigaciones, por el delito de receptación de especies hurtadas de alerce de la compañía Forestal Sarao y por el delito de asociación ilícita, señaló que esto "es una cortina de humo para tapar lo que está pasando en la Municipalidad de Fresia, donde se habla de que no hay dinero ni para bencina".



Otras Publicaciones de Fundación Terram

- APP-6 El Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos: Mitos y Realidades, 02-2002
APP-7 El Aluminio en el Mundo, 04-2002
APP-8 MegaProyecto Alumysa, 04-2002
APP-9 El Fracaso de la Política Fiscal de la Concertación, 04-2002
APP-10 De Pescadores a Cultivadores del Mar: Salmonicultura en Chile, 06-2002
APP-11 La Privatización de los Recursos del Mar, 08-2002
APP-12 Crecimiento Infinito: el mito de la salmonicultura en Chile, 08-2002
APP-13 Informe Zaldívar: El Conflicto de Interés en la Ley de Pesca, 12-2002
APP-14 Minera Disputada de Las Condes: El Despojo a un País de sus Riquezas Básicas, 12-2002
APP-15 TLC con Estados Unidos: Neoliberalismo sin Retorno, 03-2003
APP-16 Impacto Ambiental de la Salmonicultura: La Situación en la Xª Región de los Lagos, 06-2002
APP-17 Antibióticos y Acuicultura: Un análisis de sus potenciales impactos para el Medio Ambiente, la salud humana y animal en Chile, 04-2003
- APP-18 Opinión sobre la Ley de Bosque Nativo: Aspectos Económicos, 08-2003
APP-19 TLC Chile- Estados Unidos: Por un Debate Necesario, 08-2003
APP-20 El Aporte de la Minería a la Economía Chilena, 10-2003
APP-21 TLC Un análisis del Capítulo de Inversiones: Las Restricciones a la Política Pública, 10-2003
APP-22 Impactos Ambientales del Escape de Solmónidos, 11-2003
APP-23 El Royalty es Necesario: Dos Propuestas para la Discusión Pública, 12-2003
- EDS-1 Del Bosque a la Ciudad: ¿Progreso?, 03-2002
EDS-2 Domar el capitalismo extremo no es tarea fácil, 11-2002
- ICS-4 Desde la Perspectiva de la Sustentabilidad: Superávit Estructural, Regla para la Recesión 05-2002
- IPE-1 Una Arteria sobre un Parque, 03-2002
IPE-2 Dónde habrá más basura: ¿En los Rellenos Sanitarios o en su Proceso de Licitación?, 06-2002
- IR-2000 Informe de Recursos 2000
IR-2001 Informe de Recursos 2001
- RPP-1 La Ineficiencia de la Salmonicultura en Chile: Aspectos sociales, económicos y ambientales, 07-2000
RPP-2 El Valor de la Biodiversidad en Chile: Aspectos económicos, ambientales y legales, 09-2000
RPP-3 Salmonicultura en Chile: Desarrollo, Proyecciones e Impacto, 11-2001
RPP-4 Impacto Ambiental de la Acuicultura: El Estado de la Investigación en Chile y en el Mundo, 12-2001
RPP-5 El Bosque Nativo de Chile: Situación Actual y Proyecciones, 04-2002
RPP-6 Exitos y Fracasos en la Defensa Jurídica del Medio Ambiente, 07-2002
RPP-7 Determinación del Nuevo Umbral de la Pobreza en Chile, 07-2002
RPP-8 De la Harina de Pescado al "Salmón Valley", 08-2002
RPP-9 Legislación e Institucionalidad para la Gestión de las Aguas, 08-2002
RPP-10 Megaproyecto Camino Costero Sur ¿Inversión Fiscal al Servicio de Quién?, 11-2002
RPP-11 Evaluación Social del Parque Pumalín, 12-2002
RPP-12 El Estado de las Aguas Terrestres en Chile: cursos y aguas subterráneas, 12-2002
- English**
PPS-1 The Value of Chilean Biodiversity: Economic, environmental and legal considerations, 05-2001
PPS-2 The Free Trade Agreement between Chile and the USA: Myths and Reality, 03-2002

Escuche el programa radial "Archivos del Subdesarrollo", todos los lunes a las 19:00 horas en Radio Universidad de Chile, 102.5 F.M.

Fundación Terram es una Organización No-Gubernamental, sin fines de lucro, creada con el propósito de generar una propuesta de desarrollo sustentable en el país; con este objetivo, Terram se ha puesto como tarea fundamental construir reflexión, capacidad crítica y proposiciones que estimulen la indispensable renovación del pensamiento político, social y económico del país.

Para pedir más información o aportar su opinión se puede comunicar con Fundación Terram:

Fundación Terram
General Bustamante 24, Piso 5, Of. I
Santiago, Chile

Página Web: www.terram.cl
comunicaciones@terram.cl
Teléfono (56) (2) 269-4499
Fax: (56) (2) 269-9244